RESOLUCIÓN No. 05-12783 DE 2025

Por medio de la cual se autoriza para la contratación de instructores vigencia 2026

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 01-03439 del 06 de noviembre de 2025 y debidamente posesionado, según consta en el Acta No 642 del 06 de noviembre de 2025, en calidad de delegado para la contratación de acuerdo con la Resolución No. 1-02862 de 2025 de la Dirección General, La Constitución Política de Colombia, Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007 y las demás normas que las complementen y/o modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, faculta a las entidades estatales para contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas idóneas, sin requerir la obtención previa de varias ofertas, siempre que el ordenador del gasto deje constancia escrita de ello.

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial dispone de la suficiencia presupuestal necesaria para la vigencia fiscal 2026.

Que persiste para la vigencia 2026 la necesidad de contratación proyectada por el Centro, en estricta alineación con el cumplimiento de las metas institucionales y el plan de acción anual.

Que los requerimientos de contratación aquí relacionados se encuentran debidamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026 de la Entidad.

Que el proceso cumple con las directrices de austeridad del gasto y los lineamientos de contratación vigentes emitidos por el Gobierno Nacional

Que, en la circular de Dirección General 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, se dictan los lineamientos para la contratación de servicios personales 2025 y una vez conformado bajo la Resolución 05-11430 del 28 de noviembre del 2025, el comité de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores, se obtienen las actas que evidencian dicha verificación (cumple).

Que dichas actas de verificación fueron remitidas a la Subdirección del Centro para proceder con la selección definitiva de los contratistas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º: Autorizar la contratación para la coordinación académica de **HOTELERIA, TURISMO Y SERVICIOS PERSONALES** de las siguientes personas siempre y cuando para el momento de la suscripción del contrato, cumplan con el lleno de los requisitos legales:

ACTA N°	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRE
01	38144067	DERLY XIOMARA LOMBANA NIÑO
02	42702437	LEIDI ZULEIMA MONTOYA AGUDELO
02	98676921	HUMBERTO DE JESUS RONDON ARANGO
02	98594701	JORGE ALBERTO GOMEZ OCHOA
03	21466033	SANDRA LUCIA CORDOBA MOSQUERA

RESOLUCIÓN No. 05-12783 DE 2025

Por medio de la cual se autoriza para la contratación de instructores vigencia 2026

04	1010189254	ANA MILENA VARGAS DELCASTILLO
05	75073742	JULIAN ALBERTO RAMIREZ HENAO
06	31305162	JEBEIZA CORDOBA GARCIA
07	98590254	GIOVANNI GONZALEZ
08	71664560	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO
09	73145976	ADONIS SEDED AGAMEZ MORELOS
10	1098638857	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ
10	9773609	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ MARTINEZ

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los 26 días de mes de diciembre de 2025

Firmado digitalmente por CUELLO BRITTO AQUILINO MANUEL
Fecha: 2025.12.29 16:51:31 -05'00'

Aquilino Manuel Cuello Britto
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Elaboró: Estefannia Gómez López- Apoyo Subdirección
Revisó: Marian Johana Carmona López- Abogada Contratación

ACTA No. 01 PELUQUERÍA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ASEPSIA SEGÚN MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y NORMATIVA DE SALUD.
Perfil del Instructor	PROFESIONAL EN ENFERMERIA O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRÁCTICA DE PRINCIPIOS VALORES Y PROCEDERES ÉTICOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL DISPOSICIÓN AL CAMBIO.HABILIDADES INVESTIGATIVAS. DOMINIO LECTO-ESCRITURA. DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVOTRABAJO EN EQUIPO. MANEJO DE LAS TIC CONOCIMIENTO DE MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA SENA CONOCIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL APRENDIZ CONOCIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.

Experiencia Requerida	MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓNMÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
Número de la Vacante	57110
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 38144067	DERLY XIOMARA LOMBANA NIÑO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.

Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

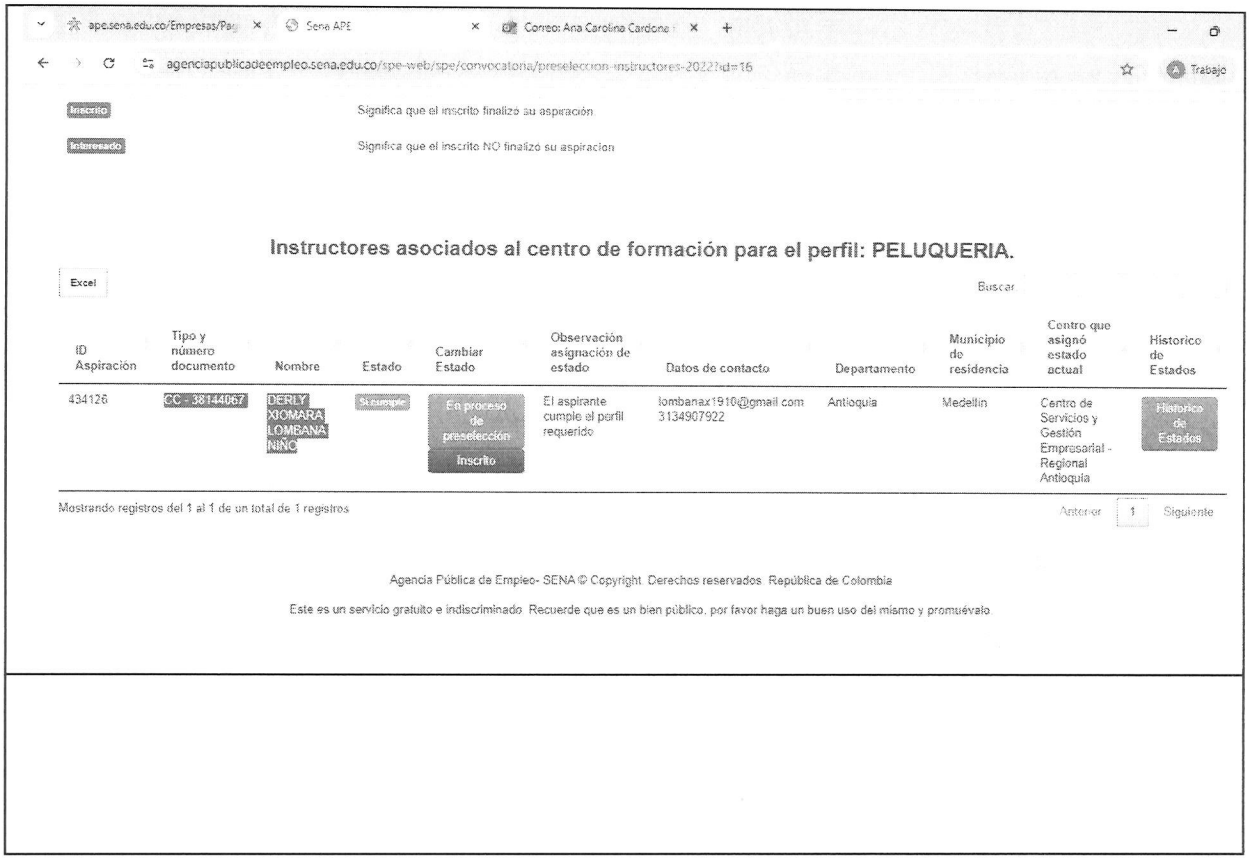
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta centro de formación.	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Escriba el texto aquí

ANEXOS


ape.sena.edu.co/Empresas/Pa
Sena APE
Correo: Ana Carolina Cardona
agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16
Trabajo
Inscrito
Significa que el inscrito finalizó su aspiración
Interesado
Significa que el inscrito NO finalizó su aspiracion
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA.
Excel
Buscar
ID Aspiración
Tipo y número documento
Nombre
Estado
Cambiar Estado
Observación asignación de estado
Datos de contacto
Departamento
Municipio de residencia
Centro que asignó estado actual
Historico de Estados
434126
CC - 38144067
DERLY XIOMARA LOMBANA NIÑO
Si cumple
En proceso de preselección
Inscrito
El aspirante cumple el perfil requerido
lombanax1910@gmail.com 3134907922
Antioquia
Medellin
Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia
Historico de Estados
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros
Anterior
1
Siguiente
Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

P

ACTA No. 02 PELUQUERÍA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	CORTAR CABELLO SEGÚN LÍNEAS DE DISEÑO Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO.
Perfil del Instructor	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. CAPACIDAD PARA INTERPRETAR, ARGUMENTAR Y PROPONER ALTERNATIVAS EN EL ANÁLISIS Y LASOLUCIÓN DE PROBLEMA.MANEJO DE LAS TIC HABILIDADES COMUNICATIVAS TRABAJO EN EQUIPO.
Experiencia Requerida	MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.
Número de la Vacante	57118

Número de Vacante(s) necesarias	3
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 42702437	LEIDI ZULEIMA MONTOYA AGUDELO	SI
2.	CC - 98676921	HUMBERTO DE JESUS RONDON ARANGO	SI
3.	CC - 98594701	JORGE ALBERTO GOMEZ OCHOA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

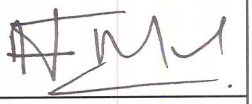
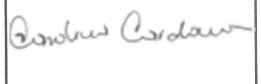
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

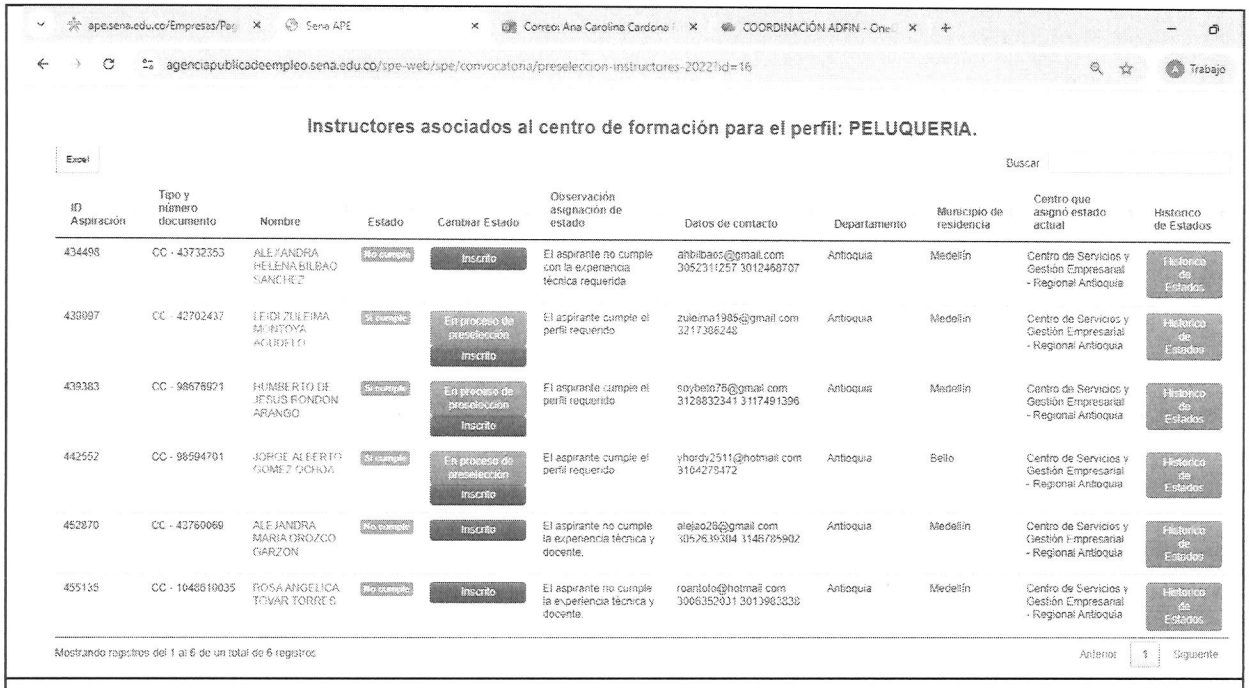
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



apesena.edu.co/Empresas/Par | Sena APE | Correo: Ana Carolina Cardona | COORDINACIÓN ADFIN - One

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Trabajo

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA.

Excel

Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
434498	CC - 43732353	ALEJANDRA HELENA BILBAO SANCHEZ	No cumple	Inscrito	El aspirante no cumple con la experiencia técnica requerida	ahbilbao5@gmail.com 3052311257 3012468707	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
438897	CC - 42702437	LEIDI ZULEIMA MONTOYA AGUDELO	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	zuleima1985@gmail.com 3217308248	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
439383	CC - 98678921	HUMBERTO DE JESUS RONDON ARANGO	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	soybeto78@gmail.com 3128832341 3117491396	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
442552	CC - 98594701	JORGE ALBERTO GOMEZ OCHOA	Si cumple	En proceso de preselección Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	yhordy2511@hotmail.com 3104278472	Antioquia	Bello	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
452870	CC - 43760069	ALEJANDRA MARIA OROZCO GARZON	No cumple	Inscrito	El aspirante no cumple la experiencia técnica y docente.	alejao28@gmail.com 3052639304 3148785902	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
455135	CC - 1048610035	ROSA ANGELICA TOVAR TORRES	No cumple	Inscrito	El aspirante no cumple la experiencia técnica y docente.	roantofo@hotmail.com 3006352031 3013983838	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros

Anterior 1 Siguiente

ACTA No. 03 PELUQUERÍA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
Perfil del Instructor	PERFIL REQUERIDO: REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA CAPILAR O TÉCNICO ESTETICISTA TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE MERCADEO Y VENTAS, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO

Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de: Cosmetología capilar Gestión logística en la cadena de abastecimiento. Comercialización de productos cosméticos, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL YMÍNIMO SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO, Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57119
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 21466033	SANDRA LUCIA CORDOBA MOSQUERA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

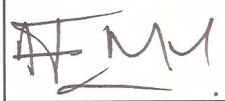
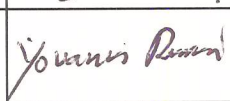
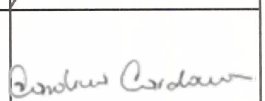
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

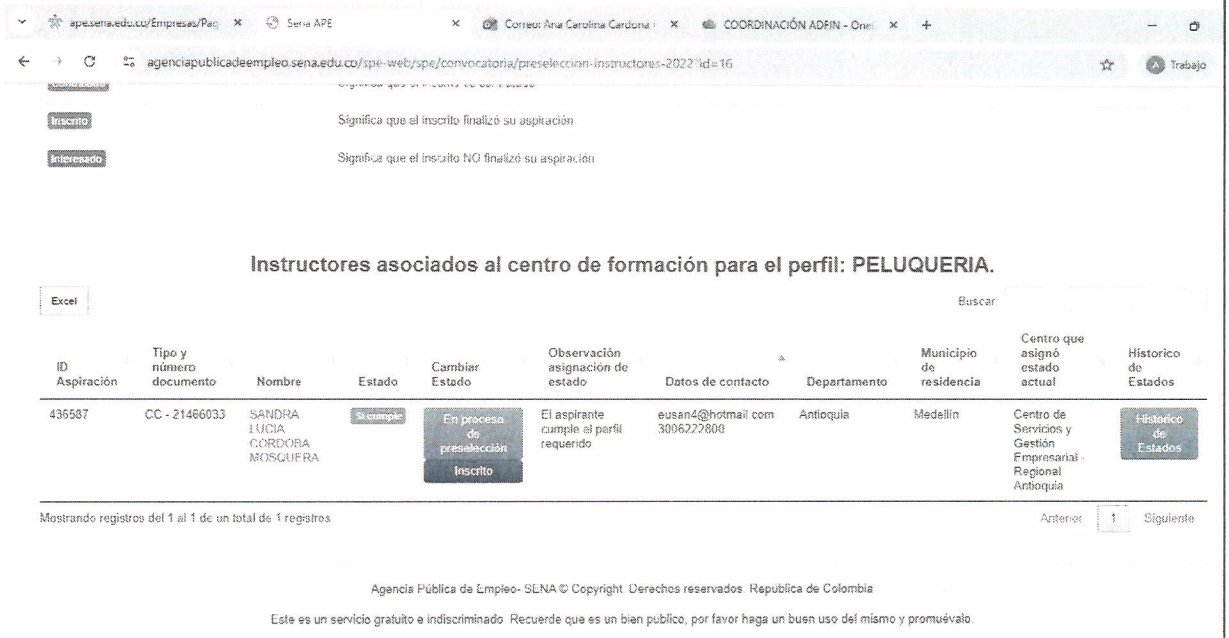
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Inscrito — Significa que el inscrito finalizó su aspiración

Interesado — Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA.

Excel — Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Histórico de Estados
436587	CC - 21466033	SANDRA LUCIA CORDOBA MOSQUERA	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	eusan4@hotmail.com 3006222800	Antioquia	Medellín	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Histórico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros — Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. Republica de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien publico, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

ACTA No. 04 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de

	Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., UN 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREASEIS 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE, Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57172
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 1010189254	ANA MILENA VARGAS DELCASTILLO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

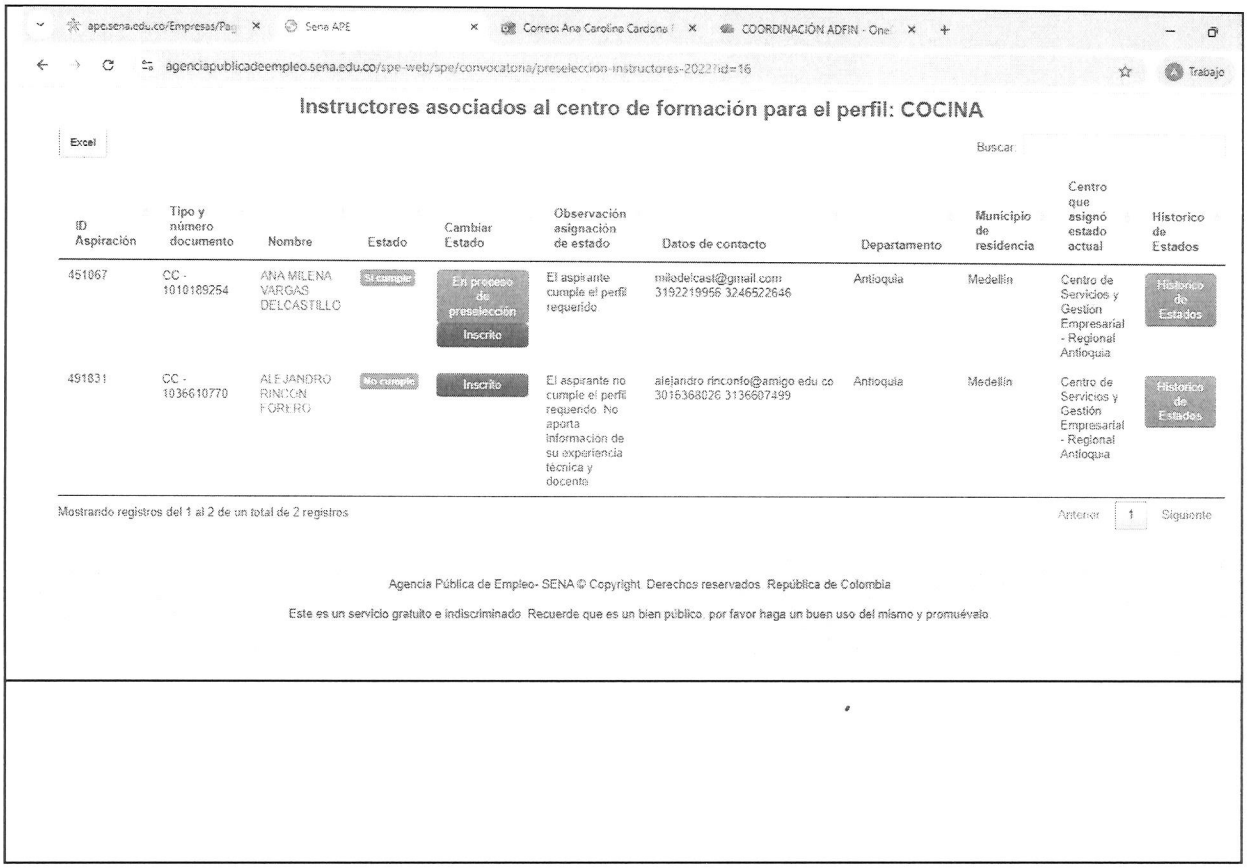
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
451067	CC - 1010189254	ANA MILENA VARGAS DELCASTILLO	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	milodelcast@gmail.com 3192219956 3246522646	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestion Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
491831	CC - 1036610770	ALEJANDRO RINCON FORERO	No cumple	Inscrito	El aspirante no cumple el perfil requerido No aporta información de su experiencia técnica y docente	alejandro.rinconfo@amigo.edu.co 3015368026 3136607499	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright Derechos reservados República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo

ACTA No. 05 PASTELERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PASTELERIA
Nombre de la Competencia/Módulo	ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA1. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO NBC. ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL

	EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2. TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57173
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado **"Inscrito"** en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 75073742	JULIAN ALBERTO RAMIREZ HENAO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

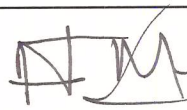
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Inscrito — Significa que el inscrito finalizó su aspiración

Interesado — Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PASTELERIA

Excel — Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
456113	CC - 75073742	JULIAN ALBERTO RAMIREZ HENAO	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	tecnipanju@gmail.com 3005987677 3003320488	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros — Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright Derechos reservados República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo

ACTA No. 06 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA

	EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.TECNÓLOGO ENSALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONFORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57174
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado **"Inscrito"** en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 31305162	JEBEIZA CORDOBA GARCIA	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

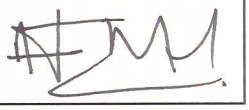
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		

Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



ACTA No. 07 COCINA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN COCINA
Nombre de la Competencia/Módulo	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Cocina y/o gastronomía. Tecnólogo en Gastronomía. Tecnólogo en Cocina. Técnico en Cocina, OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.

Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Técnico: Treinta y seis meses 36 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Tecnólogo: Veinticuatro 24 meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce 12 meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación., VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO., Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57177
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 98590254	GIOVANNI GONZALEZ	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

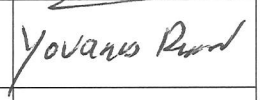
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

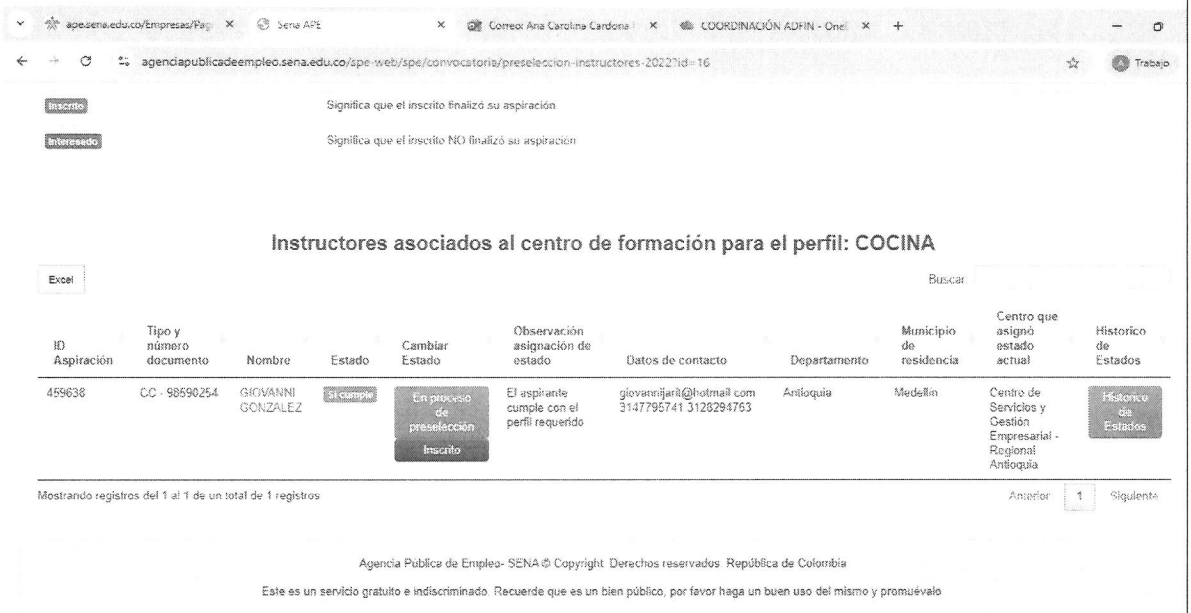
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Inscrito — Significa que el inscrito finalizó su aspiración

Interesado — Significa que el inscrito NO finalizó su aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COCINA

Excel — Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
459638	CC - 98590254	GIOVANNI GONZALEZ	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple con el perfil requerido	giovannijarit@hotmail.com 3147795741 3128294763	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros — Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo

ACTA No. 08 PANADERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PANADERÍA
Nombre de la Competencia/Módulo	ELABORAR ALIMENTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas. Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas. Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería, Opción 2 Opción 3.
Número de la Vacante	57178

Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado **"Inscrito"** en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 71664560	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026

2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

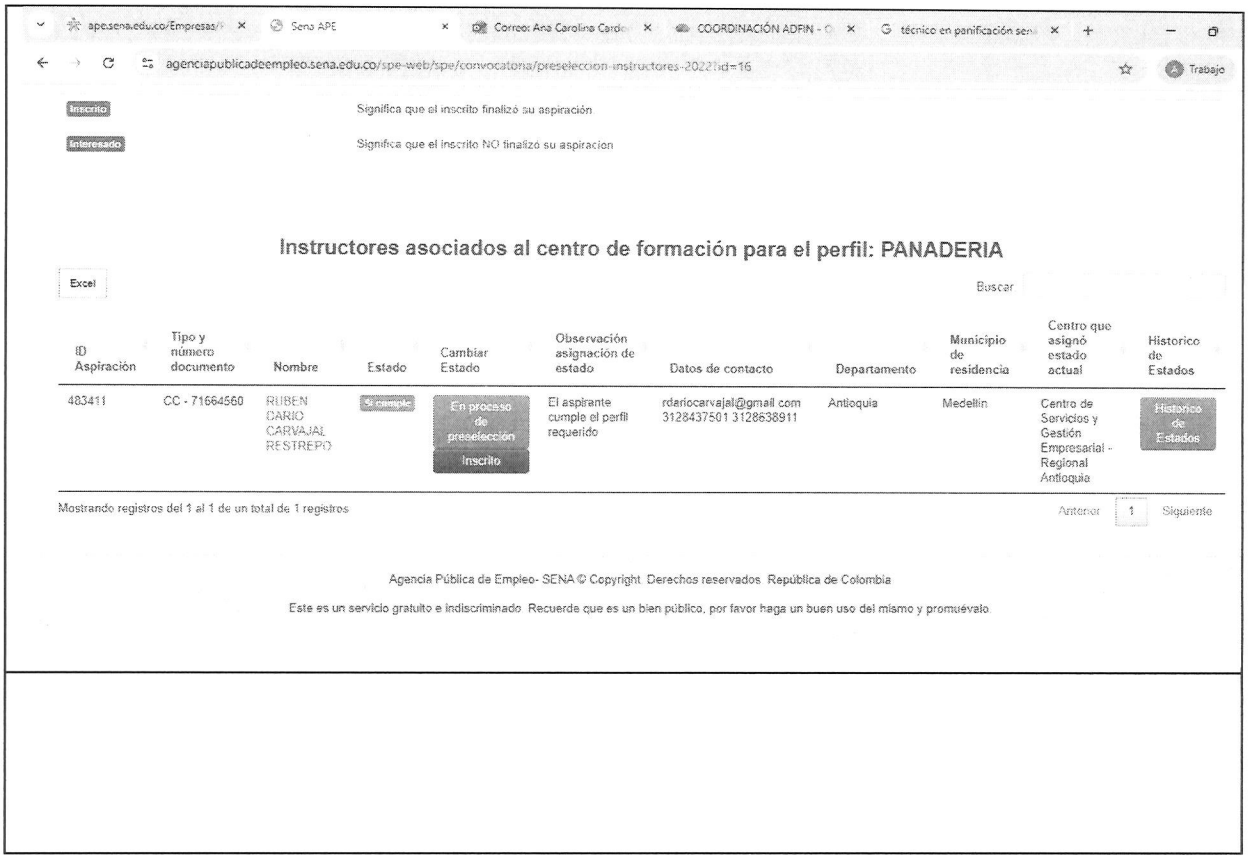
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



apesena.edu.co/Empresas/ | Sena APE | Correo: Ana Carolina Cardo | COORDINACIÓN ADFIN - C | técnico en panificación sena

agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Trabajo

Inscrito — Significa que el inscrito finalizó su aspiración

Interesado — Significa que el inscrito NO finalizó su aspiracion

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PANADERIA

Excel

Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
483411	CC - 71664560	RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO	Cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	rdariocarvajal@gmail.com 3128437501 3128638911	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright Derechos reservados República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo

ACTA No. 09 PELUQUERIA			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TÉCNICO EN PELUQUERIA
Nombre de la Competencia/Módulo	FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo en Salud Ocupacional Técnico en cosmetología capilar o Técnico Esteticista. Tecnólogo en el área de mercadeo y ventas, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de: Cosmetología capilar. Gestión logística en la cadena de abastecimiento. Comercialización de productos

	cosméticos, VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA, Opción 2 Opción 3
Número de la Vacante	57179
Número de Vacante(s) necesarias	1
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 73145976	ADONIS SEDED AGAMEZ MORELOS	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

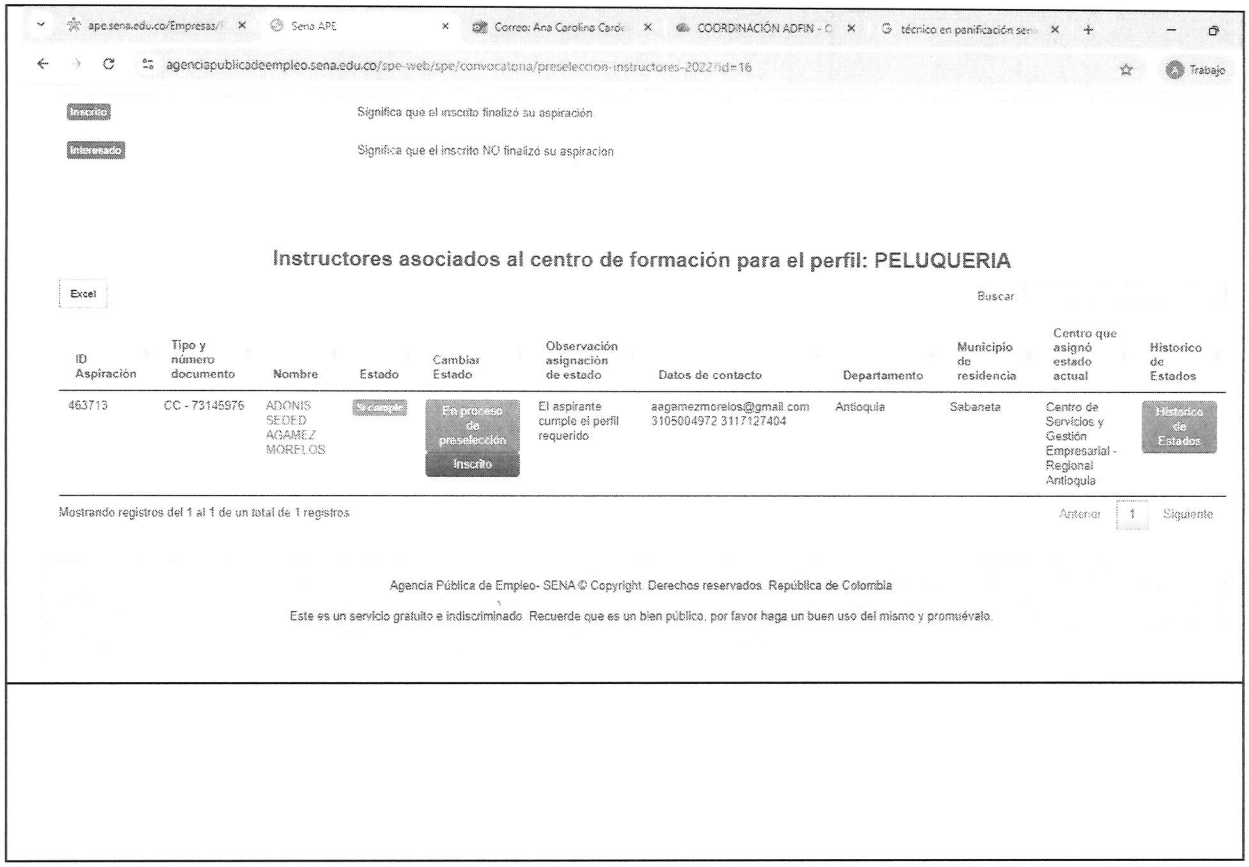
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académica	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS


Sena APE
Correo: Ana Carolina Caro
COORDINACIÓN ADFIN - C
técnico en panificación sen
agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16
Trabajo
Inscrito
Significa que el inscrito finalizó su aspiración
Interesado
Significa que el inscrito NO finalizó su aspiracion
Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PELUQUERIA
Excel
Buscar
ID Aspiración
Tipo y número documento
Nombre
Estado
Cambiar Estado
Observación asignación de estado
Datos de contacto
Departamento
Municipio de residencia
Centro que asignó estado actual
Historico de Estados
463713
CC - 73145976
ADONIS SEDED AGAMEZ MORELOS
Inscrito
En proceso de preselección
Inscrito
El aspirante cumple el perfil requerido
aagamezmorelos@gmail.com 3105004972 3117127404
Antioquia
Sabaneta
Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia
Historico de Estados
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros
Anterior
1
Siguiente
Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

ACTA No. 10 SERVICIOS HOTELEROS			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, diciembre 17 de 2025	**HORA INICIO:** 9:40 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
COORDINACIÓN/ÁREA:	Hotelería, Turismo y Servicios Personales.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité de Verificación establecidas en la Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 y su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, emitidas por la Dirección General del SENA.

2. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares mencionadas y Resolución 05-11430 de 2025 anteriormente para la contratación de Instructores vigencia 2026.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar y acreditar que los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo (APE) cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el perfil de contratación del Programa de Formación Gestión Empresarial, aplicando los criterios objetivos concertados regionalmente, conforme a lo dispuesto en la Circular 3-2025-000233 y su modificación 3-2025-000255.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación se reunió para revisar las hojas de vida y documentos de los aspirantes inscritos en el módulo Banco de Instructores 2026 de la Agencia Pública de Empleo.

El Comité de Verificación está conformado por:

Ancizar Martínez Arroyave – Cédula: 71655058
Coordinador de Formación Profesional - Centro de Formación

Yovanis Enrique Rincón Pretell – Cédula: 84084934
Coordinador Académico del Centro de Formación

Ana Carolina Cardona Flórez – Cédula: 32296244
Rol: Instructor de planta del Centro de Formación

El Comité actúa en cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- **Decreto 249 de 2004** – Estatuto de la Unidad de Servicio Social del SENA
- **Circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025** – Contratación de Servicios Personales 2026 y uso del Banco de Instructores
- **Circular 3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025** – Modificación literal h) del numeral 3.1 de la Circular 3-2025-000233

El presente Comité da fe de que los criterios objetivos a aplicar en esta sesión fueron **previamente concertados entre la Directora Regional Antioquia y los Subdirectores de Centro**, conforme a lo establecido en la Circular 3-2025-000255.

Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Programa de Formación	TECNOLOGO EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS.
Nombre de la Competencia/Módulo	CALCULAR COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS.
Perfil del Instructor	Perfil requerido: Requisitos Académicos, PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA U HOTELERÍA.
Experiencia Requerida	Experiencia Laboral, MÍNIMO DOCE 12 MESES DE VINCULACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE LA HOTELERÍA Y DOCE 12 MESES EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES., Opción 2 Opción 3.

Número de la Vacante	57180
Número de Vacante(s) necesarias	2
Vacante(s) en el módulo APE	Publicada(s) en el módulo Banco de Instructores 2026

El Comité verificó que cada una de las hojas de vida cumpliera con los siguientes requisitos:

1. **Estado en el Banco de Instructores:** Confirmar que los aspirantes revisados tienen estado "**Inscrito**" en el módulo Banco de Instructores 2026 de la APE.

2. **Documentación requerida:** Verificar que la hoja de vida incluya todos los documentos necesarios registrados en el módulo APE para comprobar la idoneidad y experiencia (títulos académicos, certificaciones, soportes de experiencia laboral, etc.).

3. **Cumplimiento del perfil de idoneidad:** Revisar que el perfil profesional, formación académica y experiencia laboral se ajusten al perfil de contratación publicado.

4. **Aplicación de criterios objetivos:** Para los aspirantes que cumplan con el perfil de idoneidad, aplicar los criterios objetivos concertados regionalmente.

5. **Determinación de CUMPLE/NO CUMPLE:** Registrar en el módulo Banco de Instructores el estado correspondiente.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación el resultado de la verificación de aspirantes para la vacante publicada en el módulo Banco de Instructores 2026:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE
1.	CC - 1098638857	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	SI
2.	CC - 9773609	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ MARTINEZ	SI

Se deja constancia de que la verificación favorable (estado CUMPLE) y la preselección de aspirantes **NO generan para el SENA obligación de contratación**, ni constituyen derecho adquirido para los aspirantes.
Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de diciembre de 2025 a las 9:00 am.

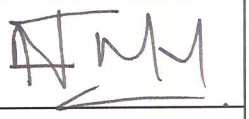
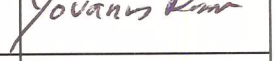
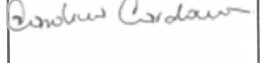
La suscripción definitiva del contrato está condicionada al cumplimiento simultaneo de las siguientes cuatro (4) condiciones:

1. Disponibilidad presupuestal de recursos en la vigencia 2026
2. Existencia de la necesidad de contratación durante el 2026
3. Registro de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
4. Cumplimiento de las restricciones de austeridad y lineamientos del Gobierno Nacional vigentes en el momento de contratar

El Comité reconoce las siguientes limitaciones normativas:

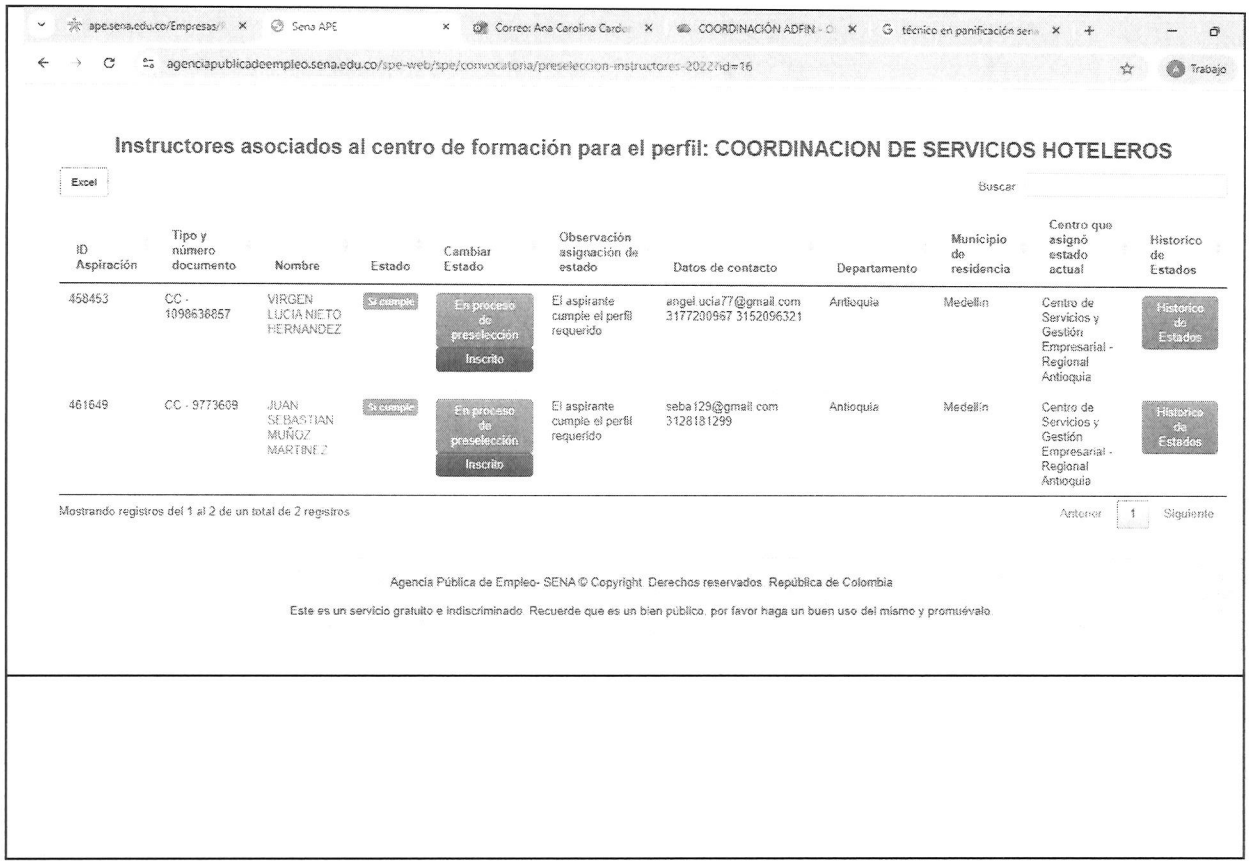
- **Aspirantes con más de 6 meses sin juicios evaluativos:** No son elegibles para contratación, conforme al informe de la Dirección de Formación Profesional.
- **Protección Constitucional Especial:** Cualquier caso de protección constitucional especial será analizado y resuelto conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica del SENA.
- **Ley de Garantías Electorales:** Se respetarán todas las restricciones aplicables durante la vigencia electoral 2026

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Ancizar Martínez Arroyave	Coordinador de Formación Profesional	SI		
Yovanis Enrique Rincón Pretell	Coordinador Académico	SI		
Ana Carolina Cardona Flórez	Instructora de planta del Centro de Formación	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/preseleccion-instructores-2022?id=16

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS

Excel

Buscar

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
458453	CC - 1098638857	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	angel ucia77@gmail com 3177200967 3152096321	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados
461649	CC - 9773609	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ MARTINEZ	Si cumple	En proceso de preselección / Inscrito	El aspirante cumple el perfil requerido	seba129@gmail com 3128181299	Antioquia	Medellin	Centro de Servicios y Gestión Empresarial - Regional Antioquia	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright Derechos reservados República de Colombia

Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.